

M. S. D.

Señor

Viendo visto el Artículo formado
por parte de V. Señal & Marq. de Villa
na Sobre la Retirada de la yndesen-
sion que Vbo. En la Instancia de V. S.
y quetore aora con el motivo de que
este Artículo en los autos tomar que
puede hazer a beneficio de la suya
de V. de cada Cordialm por mi y asen-
tiada con V. deza y actividad por su
Comisario V. S. Sealegrado el Sr. D.
Dor Salas con quien Seanito V. de de
pendencia Comprehendan causalm la Ta-
ron su xidica que a V. de de de clarando
la Virtualm, Puer no puede ser o ya
otra forma, Inepandolo el modo. En
lo qual tambien es beneficiada y qu
dece lo Grabem de la suya de V. S. lo
grandor con una Instancia sola la
Executoria que se puede apeterer a ca-
ta demuehas, sm aben Causado de x
firia a la Retirada y tentada con
Separar de la segunda instancia de V. S.

